

ANEXO III
**AYUDAS EN ESPECIE PARA CESION DE ESPACIO EN LA FERIAS DE FROMAGO BAJO LA
CAMPAÑA LOS PRODUCTOS DE LEON. -2026-**
RESUMEN MEMORIA

A.- Subsector en el que se encuadra el solicitante:

		Preferencia de Calificación del solicitante	
a.- Dulces y chocolates.	☐	g.- Vino	☐
b.- Embutidos.	☐	h.- Conservas	☐
c.- Legumbres.	☐	i.- Bebidas no alcohólicas	☐
d.- Miel y sus derivados.	☐	j.- Bebidas Alcohólicas que no sean vino	☐
e.- Morcilla.	☐	k.- Frutas, productos de IV – V gama y otros.	☐
f.- Quesos y lácteos.	☐		

B.- Número de Empleados: A los efectos de esta convocatoria se considera como trabajador aquel que tenga contrato a jornada completa y con duración de un año.

Número de Empleados

C.- Cifra de negocios en el año 2023: A los efectos de esta convocatoria se considerará como cifra de negocio el volumen total de ventas del solicitante a lo largo del ejercicio 2023. Para empresarios/as o empresas de nueva creación se considerará la del año de su constitución.

Cifra de Negocios

D.- Consejos Reguladores o Asociaciones de Productores: A los efectos de esta convocatoria se considerarán los que pertenecen a una de las entidades reconocidas por la Diputación de León a la fecha de terminación de presentación de solicitudes.

Miembro Consejo Regulador/Asociación de Productores SI ☐ NO ☐

E.- Por Municipio de localización de las instalaciones: A los efectos de esta convocatoria se considerará como municipio de localización de las instalaciones en el que se encuentren las instalaciones de producción con independencia del domicilio fiscal del solicitante.

Nombre

Municipio

F.- Por participar en las ferias agropecuarias de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León:

Número

G.- Registro Sanitario: El solicitante dispone del siguiente o de los siguientes registros sanitarios:

En, a de..... de 2026

El Interesado,

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.